

La reforma agraria chilena. Reformismo, socialismo y neoliberalismo, 1964-1980

ANTONIO BELLISARIO

1. INTRODUCCIÓN

La mayoría de los trabajos relacionados con la historia reciente de Chile han interpretado explícitamente el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 como el punto de ruptura entre dos períodos socio-históricos diferentes. Cualquiera que sea la posición filosófica y/o política de los diferentes trabajos acerca de la segunda mitad del siglo XX, siempre comparten un elemento en común. Todos ellos coinciden en aseverar que la dictadura militar reestructuró las esferas económica, social y política del país, causando un gran cambio en su marco institucional (Ffrench-Davis y Muñoz, 1990; Oppenheim, 1993; Petras *et al.*, 1994; Moulian, 1997). Se argumenta que los militares transformaron el modelo económico desarrollista del Estado de bienestar, que surgió como la respuesta a la crisis económica mundial atlántica del decenio de 1930, para alumbrar un modelo económico neoliberal abierto hacia los mercados globales (Edwards y Cox-Edwards, 1991; Bosworth *et al.*, 1994).

De manera diferente, este trabajo persigue ofrecer un análisis, una clasificación, y una evaluación del proceso de reforma agraria redistributiva y de la consolidación capitalista

Recepción: 2011-09-11 • Revisión: 2012-07-28 • Aceptación: 2012-09-28

Antonio Bellisario es profesor ayudante de Ciencias de la Tierra en Metropolitan State University of Denver. Dirección para correspondencia: Department of Earth & Atmospheric Sciences, Science 2026, Metropolitan State University of Denver, 1201 5th Street, Denver, CO 80204, USA. abellisa@msudenver.edu

chilena *como un todo*. El artículo construye su argumento a partir del análisis crítico de las interpretaciones efectuadas en los trabajos previos, pero a la vez intenta ir más allá, mediante la teorización de la reforma agraria y la consolidación capitalista (1964-1980) no sólo como procesos de reestructuración de la geografía agraria, sino también como principales catalizadores del desarrollo del capitalismo agrario. Por ende, se analizan de forma empírica y paralela aquellos cambios provocados por la reforma agraria y la consolidación capitalista en la sociedad chilena en general y en su desarrollo agrícola en particular. La preocupación central es visualizar y comprender cómo estos procesos contribuyeron a fomentar la transformación de la vieja estructura agraria del sistema *hacendal*¹, hacia un desarrollo de corte capitalista (Bellisario, 2006 y 2009).

El artículo es una propuesta de interpretación que recoge una aproximación cronológica amplia sobre las intervenciones reformistas agrarias del Estado chileno en el transcurso del siglo xx. La interpretación se encuentra estructurada alrededor de dos tesis centrales. La primera tesis argumenta que el golpe militar no significó un punto de ruptura entre dos períodos históricos (de 1960 a 1973 y de 1973 a 1980) sino que forma parte de un largo proceso de transformación capitalista de la agricultura chilena. La segunda tesis del artículo parte de una tipología de las reformas agrarias (redistributiva, distributiva y de reconcentración) para concluir que lo realizado por los militares no fue exactamente una contrarreforma agraria (correspondiente al tercer tipo), sino en todo caso una contrarreforma ‘parcial’, ya que no afectó un importante contingente de beneficiarios de las reformas agrarias anteriores, devolviendo sólo una parte de la tierra expropiada a sus antiguos dueños, subastando otra y adjudicando una tercera parte a diversas entidades públicas.

Por tanto, este trabajo es un intento de exponer las grandes líneas y construir un cuadro de los principales problemas y consecuencias del proyecto de reforma agraria. El artículo ofrece una interpretación de las tres principales fases de la reforma agraria en Chile desde 1960 hasta 1980. El material se presenta organizado alrededor de un tema central: la interrelación entre el proyecto de reforma agraria y el patrón chileno de reestructura-

1. Nota del autor: *hacendal* se refiere a los grandes establecimientos agrarios llamados haciendas y que son el equivalente a las fincas rústicas en otras partes de América Latina. En Chile, las grandes explotaciones agrícolas se conocían tradicionalmente, dependiendo de su tamaño, por los nombres de hacienda y fundo. El término hacienda designaba grandes fincas agrícolas en tierras de regadío ubicadas en el Valle Central. Las explotaciones de tamaño inferior fueron generalmente denominadas fundos. Actualmente, ambos términos han sido más o menos abandonados. Hijuela es el predio resultante de la subdivisión de una unidad mayor, por lo general la división entre los sobrevivientes directos –hijos y, a veces, el cónyuge– de un propietario agrario fallecido. En este trabajo hago uso del término «haciendas» para denominar a todas las grandes propiedades agrícolas (incluyendo los fundos y las hijuelas) expropiadas durante la reforma agraria.

ción y cambio agrario (Huerta, 1989). La mayor parte de la información sobre la que están basadas las generalizaciones aquí presentadas, es el resultado de un exhaustivo proyecto de investigación empírica llevado a cabo durante los años 2000-2001 en el archivo de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA, la agencia chilena de reforma agraria) y sobre el terreno, en diversos asentamientos de reforma agraria localizados en la provincia Chilena de Colchagua.

El estudio se limita a la Zona Centro-Sur de Chile (de la IV a la X región), no comprende el extremo Norte (desierto de Atacama) ni extremo Sur del país (Patagonia). Esta Zona Centro-Sur es el área de ocupación original desde el periodo colonial. Además, es la zona más importante para la agricultura debido a la calidad de sus suelos y a su clima mediterráneo. En la década de 1960, contenía el 76 por ciento de las tierras de regadío y producía alrededor de la mitad del valor agrícola. Alrededor de un 82 por ciento del total de las fincas expropiadas por la reforma agraria se encontraban localizadas en esta zona (Henríquez, 1987).

Después de la introducción, la segunda sección del artículo revisa las características socio-espaciales y económicas del sistema hacendal durante el periodo anterior a la reforma agraria (1955-1965). Las secciones tercera, cuarta y quinta examinan los principales enfoques teóricos, el diseño e implementación de políticas y los resultados de la expropiación de la tierra y su redistribución, operaciones llevadas a cabo por una única agencia de reforma agraria durante tres gobiernos ideológicamente diferentes: (i) el gobierno demócrata cristiano (en lo sucesivo democristiano) de Eduardo Frei Montalva (1964-1970); (ii) el gobierno socialista de Salvador Allende (1971-1973); y (iii) la consolidación capitalista (1974-1980) bajo el régimen dictatorial de Augusto Pinochet (1974-1989). En la sexta sección, antes de las conclusiones, se ofrece por último un balance de las intervenciones reformistas agrarias del Estado chileno y se analiza la política dictatorial de reforma agraria en el contexto de una tipología general de las reformas agrarias.

2. EL SISTEMA HACENDAL DURANTE EL PERIODO DE PRE-REFORMA, 1955-1965

La estructura agraria chilena durante el periodo de pre-reforma (1955-1965) estaba caracterizada por el latifundio-minifundio o también conocida como sistema hacendal. Este sistema agrario era un sistema socioeconómico de producción agrícola y fuente de poder político constituido por las economías mutuamente dependientes de hacendados agrarios y campesinos (Baraona *et al.*, 1961). El latifundio estaba caracterizado por un pe-

queño número de grandes haciendas que concentraba las mejores tierras agrícolas en Chile². Esta estructura agraria también incluía un gran número de pequeñas propiedades, conocidas como los minifundios –normalmente localizados en las cercanías de las grandes haciendas– que contaban con muy poca tierra agrícola (Kay, 1974 y 1980).

Los productores directos de la economía patronal o hacendal eran de dos tipos: los trabajadores permanentes o inquilinos y los trabajadores asalariados temporales (Gregory, 1961). Los inquilinos constituían la mano de obra permanente o la *economía campesina interna* de la hacienda. Recibían una porción de tierra por la cual tenían que pagar una renta o canon con su propio trabajo en la empresa patronal (Kay, 1975: 419). La hacienda también empleaba a trabajadores temporales (campesinos que no eran residentes permanentes de la hacienda), quienes recibían un salario diario en efectivo y comida por su trabajo (Ramírez, 1968). Además, los minifundistas formaban la *economía campesina externa*. Eran los campesinos-propietarios que vivían fuera de la hacienda cuyos pequeños predios de subsistencia los forzaba a trabajar como trabajadores temporales en las haciendas (proletarización sin abandono de la actividad campesina) y algunos cultivaban en mediería una parcela en las haciendas (Kay, 1977).

CUADRO 1

Distribución de las explotaciones y la tierra agrícola de acuerdo al tamaño, 1965

Estratos de tamaño	Explotaciones		Superficie (Ha)	
	No.	%	No.	%
Menor de 10	156.708	61,8	437.300	1,4
10-99	74.120	29,2	2.348.200	7,7
100-1000	19.333	7,6	5.572.400	18,2
Mayor de 1000	3.331	1,4	22.290.800	72,7
Total	253.492	100,0	30.648.700	100,0

Fuente: Alaluf *et al.* (1969: 98).

Históricamente, la tenencia de la tierra en Chile ha tenido dos características básicas: la excesiva concentración de la mejor tierra agrícola y la extrema división de la tierra restante. Según el censo agrícola de 1965 (véase Cuadro 1), las propiedades mayores de 1.000 hectáreas (grandes haciendas) representaban sólo el 1,3% del total de explotaciones y concentraban el 72% del total de la tierra agrícola (Alaluf *et al.*, 1969: 18). Entonces, en los años 60, la tierra agrícola en Chile estaba fuertemente concentrada en unas

2. La Ley de Reforma Agraria Chilena definió como latifundio a cualquier predio agrícola de una extensión mayor de 80 hectáreas de riego básicas (HRB). La unidad de HRB estandariza la superficie de la tierra sobre la base de la productividad y calidad de la misma.

pocas manos. Además existía un gran número de pequeñas propiedades agrícolas que reunían sólo una baja proporción de la tierra agrícola.

Desde 1900 hasta 1930, la agricultura chilena experimentó un período de leve crecimiento debido al incremento en la demanda de productos agrícolas, generada por el crecimiento del mercado interno y por la implementación de ciertas medidas de mecanización llevadas a cabo por algunos hacendados (Mamalakis, 1965; Meller, 1996). La crisis económica mundial que comenzó en 1929 detuvo drásticamente este desarrollo. La agricultura perdió su dinamismo y comenzó el declive agrícola, manifestándose en la incapacidad de la agricultura para producir alimentos suficientes para satisfacer la demanda de la creciente población urbana. La consecuencia natural de esta situación fue el crecimiento sostenido de las importaciones de alimentos, lo que a su vez desequilibró la balanza comercial lesionando a la economía chilena. Así, la cantidad limitada de divisas disponibles tenía que emplearse en importaciones de alimentos. El crecimiento de las importaciones de productos agrícolas contribuyó a aumentar la espiral inflacionaria, retrasó el desarrollo de la industria y del mercado interno y empeoró la situación de la balanza de pagos: todas estas circunstancias marcaron el desempeño económico del llamado «estado populista» (Pinto, 1962). Además, la agricultura dejó de generar empleo y, como consecuencia, un número cada vez mayor de trabajadores agrícolas sin tierra emigraron a las ciudades en busca de empleo. El lento crecimiento de los mercados de trabajo urbano ocasionó la subida del desempleo y el aumento de la pobreza.

El desequilibrio entre el crecimiento de la población y el de la producción de alimentos era evidente. Entre 1936 y 1965, la población creció a una tasa de 2,1% anual mientras que la producción agrícola creció a una tasa anual de sólo 1,8%, un índice que «es inferior a los aumentos registrados por la población, a la demanda interna de productos agrícolas y al crecimiento de los demás sectores de la economía» (Chile, 1968: 3). Importaciones de alimentos llenaron la brecha entre una creciente demanda de alimentos y una producción agrícola estancada. El crecimiento de las importaciones de productos agrícolas contribuyó a aumentar la espiral inflacionaria, retrasó el desarrollo de la industria y del mercado interno y empeoró la situación de la balanza de pagos. De 1963 a 1965, la contribución de la agricultura a los ingresos totales generados por las exportaciones fue sólo del 3%, mientras que la importación de productos alimenticios e insumos para el sector agrícola utilizó el 30% del total de los ingresos percibidos por las exportaciones (Chile, 1968: 3). Desde 1936, los gastos por las importaciones agrícolas casi se duplicaron cada diez años para llegar a cerca de 155 millones de dólares en 1965, causando cada año una hemorragia sostenida en las cuentas nacionales. Aunque una gran parte de los ingresos del país se hubiesen gastado en productos agrícolas, «...subsist[ían] graves deficiencias alimentarias en una importante proporción de la población» (Chile, 1968: 4).

En resumen, la agricultura durante el período anterior a la reforma agraria estaba en franca recesión, ya que el estancamiento del sector agrario iniciado después de 1936 continuó. El sector agropecuario fue incapaz de alimentar a una pequeña pero creciente población de menos de 10 millones de habitantes.

3. LA EJECUCIÓN REFORMISTA DE LA REFORMA AGRARIA: EL GOBIERNO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, 1964-1970

Los sectores favorables a un cambio profundo de las estructuras agrarias en América Latina ganaron un poderoso aliado cuando el gobierno de los EE.UU. decidió en la década de 1960 (en gran parte como respuesta a la entonces percibida emergente amenaza comunista desatada por la revolución cubana de 1959) promover reformas agrarias redistributivas en América Latina. La estrategia de los EE.UU. para inducir la modernización agraria fue condicionar la ayuda financiera a los países de América Latina a la aplicación de políticas de reforma agraria de corte liberal por parte de los países beneficiarios. Este enfoque se tradujo en la *Alianza para el Progreso*, iniciativa de cooperación económica entre el norte y el sur del continente americano, puesta en marcha por el presidente John F. Kennedy, y firmada por veinte países de América Latina en 1961 en la Carta de Punta del Este de la Organización de Estados Americanos (OEA). Para responder positivamente a las demandas de la administración Kennedy, el gobierno conservador de Jorge Alessandri (1958-1964) se comprometió (aunque vacilantemente) a aplicar una reforma agraria en Chile, con el fin de cambiar el sistema de latifundio/minifundio hacia una distribución más equitativa para el campesinado (Garrido *et al.*, 1988: 92). Fue así como, con indisimulado escepticismo, el ejecutivo firmó la Ley de Reforma Agraria 15.020 en 1962. Es preciso mencionar que este gobierno –debido a su conservadurismo y en parte a su compromiso con la clase hacendal– no utilizó los instrumentos de expropiación que la nueva ley otorgaba a la Corporación de la Reforma Agraria (CORA, la agencia de planificación estatal para la reforma agraria creada por la Ley de Reforma Agraria 15.020). Por el contrario, utilizó esos mecanismos de forma limitada, sólo como un dispositivo de colonización con mínimo impacto en la redistribución de la tierra (Thiesenhusen, 1966).

Durante la campaña presidencial de 1964, el candidato democristiano, Eduardo Frei Montalva, comprometió a su futura administración a un programa estatal de redistribución de la tierra que beneficiaría a los campesinos sin tierra y a los hogares rurales pobres (Gazmuri, 2000). La administración de Frei (noviembre de 1964 a noviembre de 1970) identificó la desigual estructura del régimen de propiedad agrario chileno, consistente, por una parte, en la concentración de los recursos productivos (tierra y aguas) en pocas manos, «y por la otra una apreciable cantidad de población rural que dispone de

muy poca tierra y una gran masa de trabajadores asalariados sin tierra», como la causa fundamental del atraso del sector agrícola, expresada en una desigual distribución de los ingresos, baja productividad, subutilización de los recursos y alto subempleo. Este estancamiento agrícola, señalaba el gobierno, afectaba el rendimiento global de la economía nacional (Chile, 1965: 4).

El gobierno de Frei buscaba revitalizar la economía con medidas reformistas dirigidas por el Estado e informadas por la teoría económica keynesiana clásica. Las políticas de desarrollo agrario y rural de este gobierno estaban influenciadas por una paradójica amalgama entre el modelo liberal modernizante, que buscaba la instauración de un esquema capitalista del sector rural, y por el romántico populismo agrario de Chayanov, que abogaba por el desarrollo autónomo de la pequeña propiedad rural basada en la agricultura familiar campesina. Los democristianos intentaron hacer de la reestructuración del régimen de propiedad agraria la base de la modernización capitalista de la agricultura (Chonchol, 1976). Para ello, planificadores estatales elaboraron e implementaron una reforma agraria con un modelo de gestión jerarquizado desde arriba hacia abajo. Además, movilizaron abiertamente a los campesinos para que apoyaran el programa de reforma agraria. La fraseología discursiva revolucionaria del gobierno democristiano contribuyó a aumentar las expectativas de los campesinos con respecto a una mejora en sus condiciones de vida, mientras que el lento desarrollo de su programa de reforma agraria dejó a la mayoría de los campesinos sin los beneficios esperados. Esta fue la principal contradicción de este gobierno, la cual creó un creciente descontento y frustración entre la gran mayoría de los campesinos pobres, que solo vislumbraron la posibilidad de un cambio fundamental, radicalizando el proceso durante el periodo del gobierno siguiente.

El gobierno de Frei abordó de lleno la reforma agraria, expropiando latifundios mediante la ley vigente promulgada en 1962 durante el gobierno de Alessandri. Un año más tarde, en noviembre de 1965, el gobierno de Frei envió un nuevo proyecto de ley de reforma agraria al Congreso para su aprobación, proyecto que proveía poderes más amplios de expropiación y asignación que la legislación existente aprobada por el anterior gobierno conservador de Alessandri en 1962. El proyecto de Ley de Reforma Agraria enviado al Congreso había definido el concepto de hectáreas de riego básicas (en lo sucesivo HRB)³, y establecido 80 HRB como la extensión máxima de tamaño de los predios agrícolas –es decir, toda explotación con una extensión que excediera las 80 HRB era expropiable.

3. Una hectárea de riego básica (HRB) es una unidad abstracta de tierra que estandariza las diferentes calidades de los suelos de las explotaciones agrícolas con el fin de determinar la susceptibilidad de expropiación basada en la capacidad productiva de la tierra y no sólo en su tamaño físico.

Las clases propietarias vieron la propuesta de Frei como un ataque frontal a sus derechos de propiedad, que estaban protegidos por la Constitución. En el mensaje introductorio de la Ley de Reforma Agraria enviado al Congreso, Frei reivindicaba una justicia distributiva desde la perspectiva rawlsiana, argumentando que para superar la inequidad en la distribución de recursos, la sociedad debe elegir aquellos arreglos que benefician a las personas menos favorecidas. Por ello defendía una intervención estatal en los derechos de propiedad de la tierra en sentido redistributivo (Chile, 1965: 13)⁴.

Mientras que el proyecto de Ley de Reforma Agraria se debatía en el Congreso, el gobierno procedía a expropiar las propiedades agrícolas con la legislación de Alessandri. Se cree que esta determinación gubernamental de avanzar en el proceso de reforma agraria (mientras la legislación se estaba debatiendo en el Congreso) llevó a algunos hacendados agrarios a recurrir a tres estrategias para evitar las expropiaciones. Estas estrategias dejaron su huella en el desarrollo posterior de los patrones de tenencia de la tierra y de derechos de propiedad resultantes de la reforma agraria. Primero, algunos hacendados, frente a la amenaza de expropiación, decidieron subdividir sus haciendas en unidades inferiores al límite de 80 HRB (las llamadas hijuelas) (Gómez, 1986; Cruz, 1983). Segundo, otros hacendados ofrecieron voluntariamente sus propiedades a CORA para su expropiación, en lugar de esperar la aprobación de la nueva ley de reforma agraria y enfrentar duras condiciones de expropiación (Stanfield *et al.*, 1974: 8). Tercero, cierto número de hacendados de explotaciones agrícolas manejadas extensivamente vendieron la mayoría de las partidas de capital móvil de sus haciendas, una forma de descapitalización de las explotaciones antes que fueran objeto de expropiación.

El proyecto de Ley de Reforma Agraria de Frei fue muy debatido, pero finalmente aprobado por el Congreso en julio de 1967 como Ley 16.640. Esta legislación proveyó el marco definitivo para la reestructuración agraria hasta la consolidación capitalista agraria en 1980. Proporcionó la secuencia (es decir: expropiación, desarrollo agrario de asentamientos de reforma agraria y redistribución de la tierra) y el mecanismo para llevar a cabo la reforma agraria. Y encargó a CORA la responsabilidad de la ejecución del programa.

El gobierno democristiano de Frei intentó mantener un difícil equilibrio entre los propietarios agrarios y los campesinos. Por un lado, la nueva Ley de Reforma Agraria garantizaba excepciones de expropiabilidad para aquellos predios que tuvieran una exten-

4. En enero de 1967, el gobierno de Frei y el Congreso aprobaron la Ley 16.615, que modificó las estipulaciones de los derechos de propiedad de la Constitución de 1925, para así poder aprobar el proyecto de Ley de Reforma Agraria seis meses más tarde (FUENZALIDA y TOLEDO, 2004).

sión mayor de 80 HRB. Especialmente aquellos predios mayores de 80 HRB, pero que eran evaluados con un sistema de calificación elaborado por CORA como eficientes y modernos, eran inexpropiables. Por otra parte, el gobierno se comprometió que para 1972 la reforma agraria beneficiaría a más de 100.000 campesinos, lo que habría requerido la expropiación de la totalidad de los predios mayores de 80 HRB del país. Esta contradicción fundamental se expresó en el conflicto que surgió al interior del partido gobernante, entre aquellos que instaban a acelerar el proceso de expropiación y aquellos que temían una confrontación frontal inminente con los hacendados agrarios.

Entre 1964 y 1970, el gobierno democristiano expropió 1.406 predios. La superficie total de tierra expropiada ascendía a más de tres millones de hectáreas (véase Cuadro 2). Con esta tierra se formaron 910 asentamientos campesinos. El asentamiento era una forma transitoria inicial de organización agrícola del sector reformado para el manejo y explotación de los predios expropiados. A nivel jurídico, los asentamientos estaban constituidos por la asociación entre CORA y los campesinos del fundo expropiado durante un periodo de 3 a 5 años. El periodo de asentamiento llegaba a su fin con la asignación de la tierra a los campesinos asentados en dominio individual. Al inicio de su gobierno en 1964, Frei esperaba beneficiar a 60.000 familias campesinas. Sin embargo, al final de su mandato en 1970, en realidad las expropiaciones sólo beneficiaron a 21.290 campesinos con sus respectivas familias (Barraclough y Fernández, 1974).

Cuadro 2

Resultado de las expropiaciones de la reforma agraria, 1964-1973 (ha)

Sector Reformado	Total	Frei (1964-1970)		Allende (1970-1973)	
		Núm.	%	Núm.	%
Predios Expropiados	5.809	1.406	24,2	4.403	75,8
Superficie Expropiada	9.965.868	3.564.243	35,8	6.401.625	64,2

Fuente: Archivo CORA.

Los diseñadores de la política agraria del gobierno de Frei previeron un pequeño número de campesinos por asentamiento, porque consideraron la conversión de la unidad familiar, el hogar campesino, en beneficiaria única como una condición necesaria para el éxito de la reforma agraria. De ahí que asentaran sólo a los miembros casados de la fuerza de trabajo permanente, los inquilinos, que vivían y trabajaban en la hacienda al momento de la expropiación. Esto se hizo evidente en la gran cantidad de hectáreas arables disponibles para los asentados, con un promedio de 31 hectáreas por familia asentada, aunque algunas de las haciendas expropiadas albergaban una gran población de campesinos jóvenes y solteros que podrían haber sido incluidos en los asentamientos. Algunos de los

campesinos sin tierra, no residentes en las haciendas, también podrían haber sido incluidos en el sector reformado. Parte de estos campesinos incluso participaron activamente en las organizaciones que buscaban ampliar el alcance de la reforma agraria. La administración Frei sostuvo que el elevado costo de capitalización y provisión de infraestructura básica en los predios expropiados había disuadido al gobierno de aumentar la relación hombre/tierra, un aumento que podría haber aumentado significativamente los gastos.

La fuerza política del gobierno democristiano comenzó a erosionarse entre las fuerzas sociales urbanas, a medida que el gobierno extendía los crecientes y elevados costos exigidos por la aplicación de la reforma agraria entre todos los grupos de la población, incluidos los pobres urbanos (Kaufman, 1972). Debemos hacer notar que un gran porcentaje de los predios expropiados bajo la administración Frei habían sido abandonados por sus dueños antes de la expropiación o eran haciendas insuficientemente explotadas, con un alto grado de descapitalización, que habían sido ofrecidas a CORA por sus propios propietarios, esperando mejores términos de expropiación, en particular una considerable reserva y una buena indemnización. De ahí que, en el momento de la expropiación, estas explotaciones se encontrasen en un estado lamentable y exigieran elevadas inversiones de capital provenientes de recursos públicos (Alaluf, 1970: 31-32).

Al final del gobierno democristiano, más de 5.000 familias (o alrededor del 26% del total de beneficiados por la reforma agraria de Frei) completaron la etapa transitoria de asentamiento y recibieron asignaciones definitivas de tierra en 98 cooperativas. El noventa por ciento de estas asignaciones de tierra se realizaron en cooperativas colectivas (donde la totalidad de la tierra se explota colectivamente); el resto se hizo en forma de cooperativas mixtas en donde la mayor parte de la tierra se asignó en común a todos los miembros de la cooperativa y una pequeña parte en propiedad individual en la forma de huertos familiares y sitios para viviendas campesinas.

El cooperativismo fue la forma de tenencia preferida por los democristianos, ya que esta forma de tenencia de la tierra estaba en acuerdo con el proyecto de «comunitarismo» democristiano como alternativa de gobierno al socialismo y al capitalismo. La razón dada por CORA para la elección del cooperativismo como forma de asignación de la tierra fue de tipo económico. CORA argumentó que era más efectivo otorgar créditos para la compra de maquinaria y para la provisión de infraestructura a una cooperativa campesina que a productores individuales. Además de esta lógica económica, se puede sospechar que hubo razones políticas. Por una parte, los democristianos tal vez encontraban atractiva la idea de poder proyectar su influencia sobre las decisiones tomadas por los Consejos de Administración de las Cooperativas, los órganos administrativos que decidían en materias de producción y comercialización. Por otra parte, se puede sostener que los demo-

cristianos pensaban que las cooperativas les resultarían más propicias en términos políticos. Quizá consideraban más fácil influir colectivamente en los miembros de las cooperativas que arrastrar el voto de las familias campesinas, una a una.

4. PLANIFICANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO AGRARIO: EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR, 1970-1973

Salvador Allende fue el presidente de Chile entre noviembre de 1970 y septiembre de 1973. El gobierno de la Unidad Popular (UP) –la coalición de los partidos políticos de la izquierda chilena– argumentó que históricamente cuatro problemas estructurales básicos habían permeado el desarrollo de la sociedad chilena, causando un muy bajo crecimiento económico y una alta desigualdad: (1) la alta dependencia de los mercados extranjeros, (2) la extrema concentración de la propiedad y del ingreso, (3) las elevadas tasas de exclusión socio-económica y política, y (4) la orientación económica hacia la satisfacción de las preferencias de consumo de los grupos de altos ingresos. Sostuvo, además, que la experiencia histórica de los ensayos reformistas y populistas en Chile había fracasado, pues éstos no habían enfrentado de lleno estos problemas estructurales. Por lo tanto, en el largo plazo, «la característica dependiente, monopólica y excluyente» del patrón de desarrollo económico chileno había sido acentuada por las experiencias reformistas. El gobierno de la Unidad Popular afirmó que la ausencia en la historia de Chile de un gobierno verdaderamente revolucionario había sido una de las principales causas de este lamentable estado de cosas (ODEPLAN, 1971: 15).

Por lo tanto, la UP defendió la tesis de que era imperativo modificar la estructura de la propiedad entonces existente –con el objetivo de poner fin al control monopólico de los medios de producción– si se quería encontrar una solución al problema básico de elevar el bajo nivel de vida de la mayoría de la población. Para sustituir aquella estructura de la propiedad, la UP trató de crear un fuerte sector socialista y mixto de empresas que permitiera la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población. Con este fin, el gobierno comenzó a crear el marco institucional y los mecanismos de planificación para incorporar, en el menor tiempo posible, a la gran mayoría de la población a la vida socio-económica y política-ideológica del país (Garcés, 1973; Garretón y Moulian, 1978 y 1983).

El gobierno de la Unidad Popular intentó desarrollar una economía socialista en el marco de una democracia parlamentaria de corte liberal. La política de reforma agraria de este gobierno estaba influida por el modelo marxista clásico, que proponía que una revolución social desde abajo liderada por el proletariado/campesinado destruiría el sistema

tradicional agrario para luego desarrollar un sistema de fincas estatales gestionadas con un modelo de planificación estatal. Con este fin, el gobierno de Allende buscó activamente la participación masiva de los campesinos, quienes contribuyeron, por medio de la lucha de clases, a la obliteración de la clase hacendal. Bajo el gobierno de Allende, el campesinado chileno se radicalizó y adquirió una importancia política y una dignidad que nunca antes había poseído en los asuntos nacionales.

La UP esperaba aumentar la productividad del sector agrícola mediante la aceleración de las expropiaciones de predios y poniendo en práctica un programa de asistencia técnica para el sector reformado. Esto, a su vez, pensaba el gobierno, mejoraría la calidad de vida de los campesinos. Los economistas de la UP argumentaban que la incorporación de vastos sectores de la población, previamente excluidos del sistema económico nacional, provocaría necesariamente la ampliación del mercado interno. Por lo tanto, el gobierno de la UP esperaba satisfacer la creciente demanda interna que surgiría con estos cambios, mediante la creación de empresas de propiedad estatal. El aumento del empleo y del consumo en una población previamente excluida, iba a ser el catalizador principal de la nueva economía. Sin embargo, esos mismos economistas sostenían que el tipo de consumo promovido por la administración socialista sería diferente al prevaleciente en los países capitalistas dependientes periféricos. Argumentaban que el consumo en los países periféricos se orientaba mayoritariamente a satisfacer el apetito por artículos de lujo de las clases de ingresos altos y medios, mientras que el objetivo de la UP era satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de la población. Por lo tanto, se mencionaba que el primer patrón de consumo exigía que se aumentara la concentración de la riqueza y los ingresos en las capas altas, mientras que el segundo patrón de consumo requería la nivelación progresiva del ingreso. Por último, este gobierno difundió el argumento de que las transformaciones propuestas eran de tal magnitud e iban a afectar tan profundamente al funcionamiento del sistema económico, que hacían imperativo el uso de un enfoque de planificación estatal centralizada para coordinar el proceso de toma de decisiones. Directrices claras de planificación, se decía, ofrecerían tanto a los funcionarios estatales como a los ejecutivos del sector mixto y privado un conjunto de prioridades para orientar la toma de decisiones, de acuerdo con la meta global de incrementar la justicia social (ODEPLAN, 1971: 23).

En este marco general de la nueva estrategia de desarrollo, el gobierno de la UP estableció como un hecho de suma importancia la expropiación expedita de la totalidad de los latifundios y el fortalecimiento de las organizaciones campesinas (Chonchol, 1972 y 1976; Franco-García, 1973). Su política agraria apuntaba explícitamente a destruir el poder de los hacendados y el sistema de latifundios. El campesinado organizado, por su parte, se involucró de forma creciente en la política nacional y afirmó sus demandas frente al

gobierno para la asignación de más recursos –especialmente de tierra– (Steenland, 1977; Kay, 1978). La administración respondió acelerando el proceso de expropiación y creando nuevas formas de organización campesina, tales como los Centros de Producción, los Centros de Reforma Agraria y los Comités Campesinos (los que junto a los asentamientos conformaban el sector reformado) para organizar la producción en los predios expropiados. Este gobierno, consecuente con su enfoque socialista para lograr la modernización agraria, prefirió la formación de granjas estatales (es decir, de propiedad estatal y de control campesino) en las unidades expropiadas, en vez de asignarlos en propiedad privada o colectiva a los campesinos.

El principal desafío que enfrentó esta administración fue la organización de la producción del sector reformado, utilizando el enfoque de planificación centralizada. Esto no sólo requería grandes sumas de inversión de capital, sino también la coordinación general en la planificación central de todos los asentamientos. Este enfoque centralizado en la organización de la producción agraria resultó extremadamente difícil de alcanzar, ya que la ley de reforma agraria era ambigua en la definición de las funciones de los asentamientos. Por otro lado, el gobierno de Allende no pudo desarrollar su propia ley de reforma agraria o elaborar enmiendas a la ley de los democristianos para dirigir el proceso de reforma agraria de acuerdo a su visión de construcción del socialismo agrario, ya que no contaba con mayoría parlamentaria. Por lo tanto, las directrices para la organización de los asentamientos se derivaron, en última instancia, de diferentes puntos de vista ideológicos y políticos. Los asentamientos, de acuerdo a la Ley de Reforma Agraria, eran una amalgama de dos formas de tenencia: individual y cooperativa. Así, para algunos, los asentamientos eran una forma de tenencia transitoria que al final de un período de tiempo dado se subdividirían en explotaciones familiares individuales independientes. Para otros, los asentamientos eran formas permanentes de tenencia de la tierra que debían funcionar como cooperativas campesinas, donde la tierra y el capital fijo fuesen propiedad colectiva y las ganancias se distribuyeran por partes iguales entre sus miembros. Para el gobierno de Allende, por otra parte, los asentamientos eran vistos como una fase transitoria para el desarrollo de explotaciones agrícolas estatales (granjas estatales) dentro de una economía planificada y centralizada de corte socialista.

El gobierno de Allende expropió 4.403 predios, con una superficie total que ascendía a más de seis millones de hectáreas. El número de campesinos que se beneficiaron con estas expropiaciones fue 55.279, principalmente ex-inquilinos de las haciendas expropiadas. El gobierno de Allende se mostró renuente a ceder la tierra expropiada en formas de propiedad definitiva. De esta forma, sólo 4.152 asentados, el 8% de los campesinos del sector reformado, recibieron asignaciones definitivas de tierra en 93 cooperativas.

Al final del proceso de expropiaciones –que corresponde con el abrupto y sangriento final del gobierno de Allende, el 11 de septiembre de 1973– las administraciones de Frei y de Allende habían expropiado en conjunto 5.809 haciendas. Estas explotaciones sumaban casi diez millones de hectáreas, concentrando el 59% de la tierra agrícola de Chile (véase Cuadro 2). Los campesinos del sector reformado comprendían alrededor de 76.569 trabajadores asentados (lo que representaba 12.7% de la población total ocupada en la agricultura del país)⁵. La población total del sector reformado, incluidos los asentados y sus familias, ascendía a más de 340.000 personas, o el 15% de la población total rural de la fecha (GIA, 1979: 28-9).

Asimismo, CORA en total asignó en forma definitiva sólo 207 predios expropiados a 191 cooperativas. Estas cooperativas comprendían 9.669 beneficiarios en alrededor de un millón de hectáreas (cerca del 11% de la superficie agrícola total del sector reformado). Estos beneficiarios definitivos sólo representaban un 12% del total de campesinos del sector reformado. Por lo tanto, en el momento del golpe de Estado, la mayoría de los campesinos del sector reformado aún participaban en formas transitorias de tenencia, tales como asentamientos y otros modos de organización agraria.

5. LA CONSOLIDACIÓN CAPITALISTA AGRARIA: LA DICTADURA MILITAR, 1974-1989

Una coalición nacional de fuerzas conservadoras (en cuya gestación desempeñó un papel importante la duramente golpeada clase hacendal) y las Fuerzas Armadas, con el apoyo de la Administración Nixon desde los EE.UU., puso un violento fin al Chile socialista de Allende y al experimento revolucionario del gobierno de la Unidad Popular el 11 de septiembre de 1973. El gobierno de Pinochet libró una guerra infame contra los miembros del movimiento popular chileno que habían luchado por una sociedad más justa e incluyente durante muchos años y habían afirmando una serie de demandas sociales durante las últimas administraciones de Frei y Allende. Los militares asesinaron, encarcelaron y torturaron a miles de campesinos y otros revolucionarios, que habían formado parte de esta lucha por la dignidad y la justicia social (Haslam, 2005).

La Dictadura desplegó un programa neoliberal de reestructuración económica como base para la creación de una economía de libre mercado, que cambió la estructura eco-

5. Esta estimación comprende sólo los jefes de los hogares (61.159) y los trabajadores solteros (15.410), desgraciadamente, no existe una estimación del número total de trabajadores temporales absorbida por el sector reformado. Se estima que más de 100.000 campesinos comprendían el sector reformado inmediatamente antes del golpe militar.

nómica desde un modelo económico estatista-desarrollista hacia el capitalismo neoliberal (Huneus, 2001). En el agro, la dictadura militar buscaba, inspirado por el neoliberalismo económico, la modernización capitalista del sector mediante la creación de un mercado abierto de tierra.

La Dictadura diagnosticó que la crisis del sector agropecuario que el país había experimentado en los últimos decenios (que, defendía, se había traducido en una decreciente producción y una creciente dependencia alimentaria de mercados externos) se debía al modelo de política económica estatista hacia adentro, industrializante y cerrada a los mercados del exterior que se venía aplicando en Chile desde la década del treinta (Chile, 1980). Esta política económica se manifestaba en el sector agropecuario, continuaba el análisis, en la «artificial fijación de precios» y en «el cierre de los mercados externos para sus productos», limitando seriamente la inversión y el desarrollo (Chile, 1980: 1). Además, la dictadura militar criticó fuertemente a los anteriores gobiernos de Frei y Allende, por desencadenar una agudización de esta crisis agrícola al centrar sus políticas agrarias «casi exclusivamente en la expropiación masiva de predios, descuidando con negligencia otros factores de capital importancia» (Chile, 1974: 15). A continuación, los militares, caracterizando a estos mismos gobiernos «de tendencias socialistas», los acusaban de utilizar un análisis parcial para promover la reforma agraria, porque habían atribuido exclusivamente a las grandes propiedades o latifundios la ausencia de dinamismo en la agricultura, «desestimando el complejo cuadro de políticas generales equivocadas, que venían deprimiendo la actividad agraria desde hacía largos años».

El diagnóstico que los militares hicieron acerca del estancamiento agrícola, pues, se centro en el llamado enfoque monetarista, que diversos sectores conservadores esgrimían en esa época en Latinoamérica para hacer frente a la ola reformista en pro de una reforma agraria redistributiva, como solución a los problemas del agro. Este enfoque monetarista o conservador, argumentaba que las deficiencias del sector agropecuario se debían casi exclusivamente a las erróneas políticas del Estado desarrollista que desalentaban la modernización y el aumento de la producción, y no a las estructuras de tenencia de la tierra. Este análisis llevaba a fundamentar que la agricultura estaba en conflicto con la estrategia nacional de industrialización. Por ello fue denominado enfoque dualista. Este enfoque afirmaba que las clases propietarias chilenas –la burguesía industrial-minera urbana y la clase hacendal agraria– estaban en abierto conflicto debido a sus intereses opuestos. Además, señalaba que en las coaliciones de gobierno pasadas de Frei y Allende, los hacendados eran socios menores o, incluso, no participaban en el gobierno. De esta forma, esta interpretación defendía el argumento de que las políticas públicas repercutían negativamente en el sector agropecuario. Sin embargo, estudios serios han destruido esta interpretación dualista y han demostrado, de forma concluyente, que el núcleo de la clase

dominante en Chile estaba compuesto por personas que eran al mismo tiempo *hacendados agrarios* y *burguesía industrial-minera urbana*. Asimismo han revelado que debido a la sustancial participación de esta facción de clase en el gobierno, las políticas públicas de la época siempre intentaron reconciliar los intereses contradictorios de burgueses y hacendados agrarios (Zeitlin y Ratcliff, 1988).

De acuerdo con la interpretación hecha por la Dictadura, la causa del atraso de la economía chilena radicaba en la «creciente intervención estatal en prácticamente todos los ámbitos de la vida económica del país» (Chile, 1974: 4). El gobierno militar procedió entonces al desmantelamiento del modelo estatista-desarrollista de industrialización por sustitución de importaciones y, en su lugar, comenzó a implementar un modelo económico neoliberal basado en la explotación de recursos naturales para los mercados globales. Para esto, se implementaron incentivos y subsidios para los cultivos agrícolas tales como frutas, viñedos y plantaciones forestales de pinos y eucaliptos, productos que serían luego exportados al mercado mundial. Como resultado, al final de la dictadura militar, las exportaciones chilenas se fueron diversificando, con la adición de cultivos agrícolas y productos agro-industriales tales como la celulosa, el vino y productos de madera procesada, además de las exportaciones tradicionales de la minería del cobre. De 1989 en adelante, esta estrategia de desarrollo impulsada por las exportaciones ha contribuido de manera significativa al crecimiento económico de Chile, aunque la distribución del ingreso y los salarios se fue haciendo más regresiva que en los años sesenta y principios de los setenta.

La consolidación capitalista de la reforma agraria comenzó inmediatamente después de que los militares tomaran el poder en septiembre de 1973, y duró hasta principios de la década de los ochenta. La dictadura militar detuvo resueltamente el proceso de expropiación de predios agrícolas (argumentando que esta medida restituiría las garantías a los derechos de propiedad de la tierra y devolvería la confianza a los productores), despidió a todos los funcionarios de alto rango de la CORA con afiliaciones en los partidos de izquierda, revisó los Acuerdos de Expropiación decretados durante los dos últimos años del gobierno de Allende, para «hacer justicia en la devolución de las reservas a las que tenían derecho los propietarios expropiados», y comenzó la asignación de la tierra expropiada que se encontraban en las manos del Estado (el sector reformado de la CORA) a los campesinos (Chile, 1980: 3).

La dictadura militar llevó a cabo una política agraria que buscó desarrollar un mercado de tierra abierto, conducente a una agricultura de orientación capitalista (Jarvis, 1985; Silva, 1987; Thomas, 1996; Kurtz, 1996). A tal fin, este gobierno devolvió parte de la tierra expropiada a los antiguos propietarios en la forma de haciendas indivisas o en la

forma de reservas (partes de las haciendas expropiadas), asignó parcelas individuales a un gran número de los campesinos del sector reformado, subastó otra parte de la tierra en el mercado privado y, por último, asignó la tierra restante a ciertas instituciones públicas. El Cuadro 3 resume estas asignaciones. Éstas se explican con más detalle en los párrafos siguientes.

CUADRO 3

Destino de la tierra expropiada de acuerdo a las asignaciones, 1973-1980

Asignaciones	Número de Predios	Superficie en hectáreas físicas	% de la superficie en hectáreas físicas	Superficie en Hectáreas de Riego Básica	% de la superficie en Hectáreas de Riego Básica
(a) Devuelta a los antiguos dueños					
Revocaciones	1.736	2.469.954	25,7	148.285	17,0
Restitución	2.176	712.271	7,4	110.705	12,7
Subtotal	3.912	3.182.225	33,1	258.990	29,7
(b) Asignada a campesinos					
Cooperativas	6.830	1.087.144	11,3	95.865	11,0
Parcelas (UAF)	37.405	2.035.870	21,2	372.291	42,7
Casa-sitios	7.685	9.879	0,1	479	0,1
Venta directa a campesinos	2.114	803.891	8,4	38.986	4,5
Transacciones Judiciales	530	9.322	0,1	452	0,1
Subtotal	54.564	3.946.106	41,1	508.073	58,2
(c) Subastada					
Predios de Secano	169	745.159	7,8	31.100	3,6
Reservas CORA	913	815.293	8,5	34.027	3,9
Subtotal	1.082	1.560.452	16,2	65.127	7,5
(d) Transferida a instituciones públicas					
Fuerzas Armadas	45	327.932	3,4	13.687	1,6
Organismos públicos	113	541.289	5,6	22.591	2,6
Subtotal	158	869.221	9,0	36.278	4,2
(e) Sin Asignar a Diciembre de 1989	s.d.	50.000	0,5	2.087	0,2
TOTAL ASIGNADO	59.716	9.608.004	100,0	872.642	100,0

Fuente: Archivo CORA.

5.1. Tierra devuelta a los antiguos hacendados

En primer lugar, durante 1974-1975, la dictadura militar revocó los acuerdos de expropiación de 1.736 predios –que abarcan una superficie equivalente al 26% de la tierra expropiada. Estos predios se devolvieron en su totalidad a los antiguos propietarios. El go-

bierno militar sostuvo que la agencia CORA, bajo el gobierno de Allende, había expropiado injustamente estos predios. En otras palabras, los militares negaron la legalidad del decreto expropiatorio⁶. En segundo lugar, los militares afirmaron que en algunas expropiaciones llevadas a cabo por el gobierno de Allende las reservas de tierra no habían sido concedidas como lo estipulaba la Ley de Reforma Agraria. Por lo tanto, este gobierno efectuó una restitución parcial en la forma de reservas a los antiguos dueños de 2.176 predios expropiados. La superficie total de estas reservas comprendía el 7% del total de tierra expropiada. Los militares defendieron que la ley de expropiación había sido mal aplicada durante el gobierno de Allende, al devolver una parte significativa de la tierra expropiada. Fue una decisión política del gobierno militar, por un lado, para premiar a una importante facción de la clase dominante chilena por el apoyo prestado al golpe de Estado y, por otro lado, para castigar a los campesinos por su radicalización política mediante el despojo de la tierra obtenidas gracias a la reforma agraria. En resumen, después del 11 de septiembre de 1973, la dictadura militar devolvió a los antiguos hacendados más de 3 millones de hectáreas, que representan el 33% de las tierras expropiadas, en forma de predios completos (restitución total) o en reservas (restitución parcial). Por lo tanto, después de estas restituciones, tenemos que sólo 6,7 millones de hectáreas quedaron en el sector reformado para otras asignaciones⁷.

5.2. Tierra asignada a campesinos

Durante 1976-1980, CORA llevó a cabo la redistribución masiva de la tierra expropiada. Más de 3,9 millones de hectáreas –que representaban el 41% de las tierras expropiadas– fueron entregadas a 54.564 familias campesinas. De estas, 46.879 familias recibieron una parcela para la producción agrícola con una superficie de alrededor 10 HRB; las restantes 7.685 familias recibieron sólo un sitio para la vivienda y un huerto familiar con una superficie media de 1 hectárea. Las asignaciones a las familias campesinas se llevaron a cabo de la siguiente manera:

6. En los archivos CORA, las cartolas que resumen las características de los predios expropiados (Fichas de Expropiación) están ordenadas en expedientes individuales para cada comuna, y dentro de ellas se organizan los predios expropiados cronológicamente –del primer al último predio expropiado. Por lo tanto, si uno observa el expediente de cualquier localidad o comuna, uno puede ver de inmediato que casi todas los predios que fueron devueltos en su totalidad a sus propietarios originales se encuentran al final de los expedientes, lo que significa que fueron expropiadas hacia el fin del gobierno socialista de Salvador Allende, o en los meses inmediatamente anteriores al golpe del 11 de septiembre de 1973, o durante ese año.

7. En las siguientes secciones, los cálculos de los porcentajes de la tierra asignada se hacen considerando los diez millones de hectáreas expropiadas durante 1964-1973, y no del total resultante después de las restituciones a los antiguos hacendados que llevo a cabo el gobierno militar.

- (A) *Cooperativas*: Bajo el gobierno de Frei y Allende (1964-1973) se asignaron 202 predios expropiados a igual número de cooperativas campesinas las cuales tenían en forma de propiedad colectiva un poco más de un millón de hectáreas (aproximadamente el 11% de las tierras expropiadas). Alrededor de 9.669 familias se habían beneficiado con estas asignaciones de tierra. Después del golpe militar, todas estas cooperativas fueron disueltas y la tierra se dividió en 6.830 parcelas de propiedad individual que beneficiaron a igual número de familias. La división de las cooperativas dejó a 2.839 familias sin tierra, arrebatándoles los medios de subsistencia. A estas familias no se les proporcionó otros medios de tierra o de trabajo para su supervivencia, debido a la insistencia de CORA en dividir las tierras de las cooperativas en Unidades Agrícolas Familiares (UAF) en vez de dividir la tierra en partes iguales entre los miembros de la cooperativas⁸.
- (B) *Unidad Agrícola Familiar (UAF)*. Más de dos millones de hectáreas –el 21% de las tierras expropiadas originalmente– fueron directamente asignadas a los campesinos en la forma de pequeños predios de propiedad individual (conocidos como *parcelas* y los que se convirtieron en beneficiarios de estas unidades agrícolas fueron más tarde conocidos como *parceleros*). Por lo tanto, a más de 37 mil familias les fue asignada una parcela agrícola familiar productiva.
- (C) *Casa-sitios*. Cerca de 7.685 familias recibieron un pequeño sitio de tierra de unos 100 metros cuadrados para la vivienda. Estos sitios estaban situados dentro de los Proyectos de Parcelación desarrollados por CORA.
- (D) *Venta directa a campesinos*. El gobierno militar decidió que aquellos predios expropiados constituidos por tierras sin riego localizados en la franja costera del Norte Chico y de la Zona Central (conocidos como *Predios de Secano*) tenían serias limitaciones agrícolas y no eran adecuados para la parcelación individual. Por lo tanto, el Decreto Ley 2.247 de 1978 declaró que estos predios debían ofrecerse a los campesinos residentes en ellas (los asentados), siempre que éstos no tuvieran deudas pendientes con CORA. Si cumplían con este requisito, los asentados debían formar una cooperativa para la explotación de estas unidades. Si por el contrario, los asentados tenían deudas insatisfechas, los predios serían vendidos en subasta pública (Chile, 1980). Fue así como 132 predios de secano, 803.891 hectáreas, o el 8% de las tierras expropiadas, se ven-

8. La Unidad Agrícola Familiar (UAF) era una medida de tierra definida como la cantidad de tierra necesaria (entre 8 y 10 HRB) para asegurar el empleo a una familia campesina.

dieron directamente a 2.114 familias campesinas asentadas. Sin embargo, otras 745.159 hectáreas podrían haber beneficiado a otras 2.000 familias de campesinos asentados, de no haber sido subastadas a privados. CORA argumentó que estas familias campesinas asentadas en los predios subastados no cumplían con los requisitos necesarios para la asignación de tierras, ya que tenían deudas pendientes con CORA o con una entidad financiera en la que CORA servía de garante del préstamo.

(E) *Transacciones*. Hacia 1980, la legalidad de las expropiaciones de algunas haciendas todavía estaba siendo disputada en los tribunales por sus propietarios originales o sus herederos. Los funcionarios del gobierno de Pinochet acordaron una fórmula jurídica para dar término a estos casos denominada *transacciones*, donde la mayoría de la tierra de la hacienda expropiada era devuelta a su dueño original (antes de la expropiación), mientras que el gobierno mantenía en su poder una pequeña porción de las tierras para luego asignarla a los campesinos. Por lo tanto, de acuerdo a este sistema se asignaron 9.322 hectáreas a 530 familias en forma de propiedad individual.

5.3. Tierra subastada

Además, un millón y medio de hectáreas, 16% del total de tierras expropiadas, se subastaron públicamente al mejor postor. De este total, 169 predios de secano, con 745.159 hectáreas, fueron vendidas en estas subastas públicas. Como se mencionó anteriormente, los funcionarios del gobierno de Pinochet decidieron desposeer a los campesinos asentados en estos predios al no asignarles estas tierras alegando un tecnicismo, en rigor la privatización de una deuda pública. La tierra restante, 815.452 hectáreas, estaba formada por 913 reservas CORA. En gran parte, estas reservas eran tierras remanentes de los proyectos de parcelación sin utilidad agrícola que habían sido originalmente proyectados como espacios para funciones comunitarias de orden social (educación, iglesias, salud pública, recreación, deporte, etc.) para los villorrios rurales donde vivirían los campesinos beneficiados por la reforma agraria.

5.4. Terrenos transferidos a las instituciones públicas

Exactamente 869.221 hectáreas, que comprenden 9% del total de tierras expropiadas, fueron transferidas por los funcionarios del gobierno de Pinochet, por un precio simbólico (y en algunos casos gratis) a instituciones públicas. Los principales destinatarios de es-

tas transferencias fueron las Fuerzas Armadas, la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Ministerio de Bienes Nacionales.

5.5. La calidad de las tierras distribuidas bajo Pinochet

En cuanto a la calidad de la tierra asignada por los militares, se puede efectuar una simple comparación entre el número relativo de hectáreas de riego básicas con el número relativo de hectáreas físicas del total asignado, para determinar la diferente calidad de la tierra asignada. Recordemos que la medida hectárea de riego básica (HRB) es una unidad abstracta de superficie que estandariza las diferentes calidades de los suelos de las explotaciones con el fin de determinar la capacidad productiva de la tierra y no sólo su tamaño. Si el porcentaje de hectáreas de riego básica (HRB) es mayor que las hectáreas físicas, se puede concluir que la tierra es de calidad productiva superior (buenos suelos arables de riego), y será de menor calidad cuando se observa la relación inversa: cuando el porcentaje de hectáreas de riego básica es menor que las hectáreas físicas (suelos de secano y tierras no aptas para la agricultura). El 58% de hectáreas de riego básicas (medida que mide la calidad productiva) fue asignada a los campesinos, pero esta cifra sólo representaba el 41% de hectáreas físicas sobre el total asignado (véase el Cuadro 3). Por otra parte, el porcentaje de tierras devueltas a los antiguos dueños representaba el 29% del total asignado en hectáreas de riego básica (calidad de la tierra), pero en hectáreas físicas, esta asignación representa 33%, lo que nos lleva a concluir que esta tierra era de menor calidad que aquella asignada a los campesinos. En términos generales, los campesinos recibieron las tierras de mejor calidad agrícola, seguidos por las tierras devueltas y a los antiguos dueños, la tierra subastada y la transferida a instituciones públicas.

5.6. Síntesis de la política de estructuras en la dictadura

En resumen, al final del proceso de consolidación capitalista de la reforma agraria implementado por la dictadura militar de Pinochet, a mediados de la década de 1980, las tierras expropiadas durante los gobiernos de Frei y Allende se habían asignado de la siguiente manera. Aproximadamente un tercio de las tierras fueron devueltas a su antiguos propietarios. La mayor parte de la tierra de mejor calidad, sin embargo, exactamente 41%, se asignó a los campesinos en propiedad individual. El 16% de la tierra se vendió en subasta pública a empresas privadas o a personas particulares. La tierra restante, casi el 9%, fue entregado a organismos públicos o a organizaciones sin fines de lucro.

6. BALANCE Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

Hoy en día la agricultura chilena se ha recuperado de años de rendimientos decrecientes. La misma ardua labor llevada a cabo por una mano de obra agrícola en descenso repentinamente ha alcanzado una mayor productividad y, por lo tanto, ha logrado el crecimiento económico.

La caída tanto de la fuerza de trabajo agrícola como de la población rural en Chile son similares al resto de América Latina. Entre 1960 y 2011, el porcentaje de las personas ocupadas en la agricultura se redujo del 30% al 9,7%, mientras que durante el mismo período la población rural se redujo del 40% a menos del 13%.

En la actualidad, alrededor de 735.000 personas (4,3% de la población total) todavía trabajan en la agricultura y viven con sus familias en antiguos villorrios que están experimentando acelerados procesos de urbanización. Pero la expulsión de los campesinos de sus tierras tradicionales y su transformación en asalariados modernos sigue procediendo rápidamente, ya que la mano de obra agrícola ha disminuido de manera constante desde 1990 mientras que el número total de asalariados continua ascendiendo (véase Cuadro 4).

CUADRO 4

Evolución de la fuerza de trabajo agrícola, 1990-2011

Categoría	1990	1995	2000	2011
Fuerza de trabajo total	4.728.500	5.273.900	5.870.900	7.564.000
Fuerza de trabajo agrícola	882.500	809.700	773.500	735.000
Porcentaje (*)	18,7	15,4	13,2	9,7

Nota: (*) porcentaje de la fuerza de trabajo agrícola sobre el total de la fuerza de trabajo.

Fuente: ODEPA (2012).

El proceso modernizador del agro ha conducido a un sostenido auge agrario que tiene como motor de desarrollo el sector agroindustrial exportador. Este sector ha adquirido en las últimas décadas un dinamismo importante. La producción agroindustrial ha llegado a ser la segunda actividad productiva más importante del país (después del sector minero y seguido por la actividad acuícola). Las cifras dan cuenta de un comportamiento sectorial dinámico, ya que las exportaciones agroindustriales, que en el año 1990 alcanzaron sólo 2.029 millones de dólares estadounidenses, en el 2000 bordearon los 5.000 millones, y en el 2011 alcanzaron los 14.000 millones, con más de 9.000 millones de excedente comercial (ODEPA, 2012).

De haber sido un sector que presentaba un balance comercial negativo desde el inicio del siglo XX hasta finales de los setenta, se ha convertido, a partir de la década de los ochenta, en un sector dinámico. Durante los periodos de pre-reforma (1955-1963) y de reforma (1964-1973) las exportaciones agroindustriales muestran el estancamiento del sector con tendencias a la contracción, ya que el valor total de las importaciones agrícolas siempre superó a las exportaciones agrícolas (por lo menos las duplicó). Después de tener un crecimiento lento durante el periodo inmediato de post-reforma, las ventas exteriores pasaron a una etapa de crecimiento acelerado y sostenido desde mediados de los setenta hasta el presente (véase Cuadro 5).

CUADRO 5
Balanza histórica silvoagropecuaria Chile – Mundo, 1995-2011
(millones de dólares de cada año)

Promedio del Decenio	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
1955-1965	36,0	104,2	-68,2
1966-1975	93,1	302,4	-209,3
1976-1985	671,9	528,2	143,7
1986-1995	2.944,4	674,4	2.270,0
1996-2005	5.393,3	1.331,2	4.062,1
2006-2011	11.725,6	7.654,8	4.070,8

Fuente: ODEPA con información del Servicio Nacional de Aduanas.

En la actualidad, el valor de las exportaciones de base agro-acuo-alimentaria y forestal supera con creces a las importaciones agropecuarias. Este sostenido dinamismo de la agro-exportación ha contribuido a fomentar el reciente crecimiento del desarrollo global en Chile, ya que la tasa promedio de crecimiento del PIB pesquero, forestal y agropecuario fue del 5,6% entre los años 2000 y 2004⁹. Por lo tanto, la agricultura chilena en años recientes, de cierta forma, ha superado el principio de rendimientos decrecientes y la relativa precariedad del pasado. La misma ardua labor llevada a cabo por una fuerza de trabajo en descenso ha alcanzado una mayor productividad y, por tanto, un mayor crecimiento económico (Gómez y Echeñique 1988; Murray 1999 y 2002).

9. Desde 1984 la economía chilena se ha caracterizado por un fuerte crecimiento económico. El ritmo más alto de crecimiento (7%) se dio en los noventa, para luego caer al 2,3% en 1999-03 debido a las repercusiones de la crisis económica asiática, para repuntar a 5% en el 2004. Lamentablemente, este crecimiento de las exportaciones se concentra, en buena medida, en productos primarios, tales como la minería y a agro-acuicultura, de escaso valor agregado. Así, la economía chilena continúa inmersa en el patrón latinoamericano de una economía política de sobreexplotación de los recursos naturales para los mercados externos.

Existen tres grandes tipos de reformas agrarias: redistributiva, distributiva y de reconcentración. Cada una de estas trayectorias tiene impactos diferentes en las relaciones sociales de base agraria. Una reforma agraria redistributiva es aquel tipo de reforma en que la tierra, y el poder asociado a ésta, son arrebatados al control monopólico de la clase hacendal o al Estado y transferidos a los campesinos pobres con poca tierra o sin ella y/o a los asalariados rurales: es decir, la transferencia ocurre desde arriba hacia abajo. Este fue el patrón de reforma agraria implementada en Chile por los gobiernos de Frei y Allende entre 1964 y 1973. La reforma distributiva, por otra parte, es aquella en que campesinos y asalariados pobres reciben tierra sin que la clase hacendal agraria o la pequeña burguesía agraria sufran expropiaciones o pérdida relativa de poder. Es decir, la entidad original proveedora de la tierra (ya sea privada o la comunidad) es totalmente compensada por la cesión. A esta modalidad, también se le denomina reforma agraria de mercado. Este tipo de política de tierras distributiva es la que actualmente está siendo promovida por los organismos internacionales tales como el Banco Mundial en países del Sur Global. La reconcentración (redistribución perversa o contrarreforma) es aquella modalidad en que la tierra (que puede ser tierra previamente redistribuida a los campesinos) y el poder asociado a ésta son arrebatados a las clases pobres para beneficiar, con su traspaso, a las clases hacendadas, al Estado, a otros grupos de poder o a la burguesía: es decir, la transferencia en este caso ocurre desde abajo hacia arriba (Borras y Franco, 2008). Algunos han argumentado que es este el patrón de política de tierras con que el gobierno de Pinochet puso término al experimento chileno de reforma agraria, ya que devolvió una parte importante de la tierra expropiada a los antiguos hacendados (Bengoa, 1983; Thiesenhusen, 1995).

No he querido utilizar el término «contrarreforma» sin previa calificación, porque está asociado con la tesis surgida a fines de la década de 1970, que declaraba que tras el golpe de Estado de 1973, la dictadura militar terminó rotundamente el proceso de reforma agraria y que sus políticas (principalmente las revocaciones y la restitución de los predios expropiados) fueron destinadas a la restauración de la clase hacendal y al viejo sistema de dominación agraria (Collins, 1979; Bengoa, 1983). En palabras de Thiesenhusen: «Los terratenientes, por su parte, recuperaron su protagonismo en los círculos de toma de decisiones gubernamentales; [...] Los miembros de la vieja clase hacendal fueron firmes aliados del nuevo régimen; para consolidar estos lazos, muchos antiguos terratenientes exigieron la restitución de sus tierras» (1995: 109). Esta tesis además afirmaba que las políticas militares significaron el retorno a las formas tradicionales de tenencia de la tierra, del régimen de propiedad y de los regímenes de producción del sistema de latifundista. Asimismo, destacaba que la dictadura militar fue el resultado de una contrarrevolución que estaba tratando de restaurar las anteriores estructuras oligárquicas de dominación sociopolítica y económica.

Si bien es cierto que el propósito original de la intervención militar mediante el golpe de Estado en 1973 fue eminentemente contrarrevolucionaria y que los militares tenían intenciones de llevar a cabo una contrarreforma agraria, también ellos estaban determinados a no volver al *status quo* anterior. Además, aunque hubiesen querido revivir las viejas estructuras agrarias del periodo de pre-reforma, hubiera sido imposible. Casi una década de cambios profundos ejecutados por Frei y Allende habían transformado sustancialmente las relaciones económicas y sociales del agro chileno. La escala y la intensidad de estos cambios, por supuesto, no dejaron a la sociedad y a la cultura intactas. Así, a pesar de la interpretación que los militares y la reacción conservadora hayan hecho del proceso revolucionario y de reforma agraria, el régimen de Pinochet no pudo restablecer el antiguo sistema agrario ni tampoco pudo tornar al país a su estado oligárquico pre-revolucionario: era simplemente irrealizable. Por lo tanto, y desde el presente, no podemos calificar las acciones de los militares como encaminadas a la restitución total del antiguo sistema de latifundios.

La dictadura militar estaba en contra del obsoleto sistema de latifundios. Los militares querían una agricultura modernizada, aunque esta fuera dominada desde arriba por una burguesía agraria¹⁰. Pero obviamente, las políticas agrarias de los militares estaban decididamente en contra de una reforma agraria redistributiva total que hubiera beneficiado mayoritariamente a los campesinos del sector reformado. Cuando los militares tomaron el poder en septiembre de 1973, el Estado chileno aún no había transferido los derechos de propiedad de las tierras agrícolas expropiadas a los asentados campesinos – es decir, la asignación de la tierra no se había llevado a cabo. Hasta ese momento, la agencia estatal CORA era la propietaria legal de las tierras del sector reformado. La dictadura militar anuló inmediatamente las disposiciones de expropiación de la Ley de Reforma Agraria, pero procedió a disolver CORA únicamente en 1978, cuando la asignación de la tierra del sector reformado (a través de las restituciones y de los proyectos de parcelación campesina) había sido completada. El destino y la distribución de las tierras expropiadas hecho por la dictadura militar fueron, más o menos, los mismos que disponía la Ley de Reforma Agraria, tal como había sido diseñada por el gobierno democristiano en los sesenta. La ley especificaba que, además de la asignación mayoritaria de las tierras expropiadas a los campesinos en fincas familiares, una parte de la tierra podía quedar en manos de los antiguos propietarios (los hacendados agrarios expropiados) en forma de reservas.

10. En una de las primeras intervenciones en materia de política agraria, el general Mendoza, uno de los miembros de la Junta Militar, les dice a los miembros de la SNA (la Sociedad Nacional de Agricultura, el grupo tradicional de presión de la elite agraria chilena) que la Junta considera «al latifundio social y económicamente negativo» (Archivo de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile <<http://www.bcn.cl/>>).

La intención de la reforma agraria, tal como fue diseñada por los democristianos, era eliminar el latifundio y crear de un sistema agrícola con dos estratos: una estructura agraria capitalista revitalizada formada por grandes agricultores (agroindustria) y un sector de pequeños campesinos. Los que dieron forma a la reforma agraria nunca imaginaron la creación de una estructura agraria exclusivamente dominada desde abajo por la pequeña agricultura familiar campesina. También se entendía, de manera implícita, que el proceso de redistribución de la tierra estaría seguido por otro de empobrecimiento y venta, en el que buena parte de las tierras asignadas a los campesinos eventualmente pasarían a manos de las grandes empresas agrícolas, principalmente a través del sistema de crédito, en un proceso similar al que tuvo lugar en el medio oeste norteamericano¹¹. Esto fue lo que, en parte, sucedió a los beneficiarios que perdieron sus parcelas en el período posterior a 1980¹². Jacques Chonchol, ex vicepresidente de INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario, la institución que prestaba asistencia a los campesinos) durante el gobierno del demócratacristiano de Frei y, más tarde, ministro de Agricultura de Allende, uno de los principales diseñadores de la Ley de Reforma Agraria durante el gobierno de Frei, da expresión a este proceso para el caso chileno en el siguiente párrafo (citado por Bernstein 2002: 439): «una cierta proporción de los nuevos campesinos beneficiarios probablemente fracasarán como empresarios ... será entonces necesario advertir en contra de un vínculo institucional muy rígido entre los beneficiarios y la tierra de manera que más tarde una *selección natural* pueda producirse que permita que aquellos que fracasen pueden ser eliminados» (el subrayado es de Bernstein)¹³. Por otra parte, la intención del gobierno de Allende fue en efecto, crear una estructura agraria dominada desde abajo por cooperativas agrícolas, en la que los campesinos no tuvieron derechos de propiedad individual sobre la tierra. En este sentido, las acciones del régimen de Pinochet fueron, de hecho, una contrarreforma, si leemos el término como medidas contra la ejecución de la reforma agraria llevada a cabo por el gobierno de Allende. Pero, la dictadura militar, cumplió, más o menos, con la versión original de los democristianos.

En este trabajo no hago uso del término «contrarreforma» ya que me he querido distanciar de la tesis de la restauración de los latifundios. Se puede hacer referencia al pe-

11. El caso norteamericano de despojo de la tierra fue documentado por Rosa LUXEMBURGO (2003 [1913]: 375-89) y, más tarde, descrito magistralmente por John Steinbeck en su novela *Las uvas de la ira*.

12. De acuerdo a mis propias encuestas realizadas el año 2000 (BELLISARIO, 2007) y otros estudios (ECHEÑIQUE y ROLANDO, 1991: 15), alrededor del 40% de los asignatarios originales conservaron sus parcelas, el resto las vendió.

13. En Chile, un proceso similar se produjo después de la consolidación de la reforma agraria. Agricultores capitalizados y agro-industrias comenzaron a comprar las parcelas creadas por la reforma agraria a los campesinos beneficiarios en las zonas con las mejores tierras de riego para formar y consolidar predios de tamaño mediano.

riodo de Pinochet como una contrarreforma «parcial». Aquí, he preferido ocupar el término de *consolidación capitalista* de la reforma agraria, para designar al período en que se desarrolló el proceso de reforma agraria redistributiva, conduciéndolo hacia formas más capitalistas por la dictadura militar de Pinochet. Desde esta óptica, argumentamos que la dictadura militar utilizó dos lógicas para asignar la tierra expropiadas: una lógica política y otra económica. La lógica política clientelista tenía un doble objetivo populista: por una parte, la restitución de una parte de la tierra expropiada a sus antiguos dueños buscaba consolidar el apoyo de la burguesía tradicional agraria y, por la otra, la asignación de tierra a un grupo privilegiado de campesinos, que buscaba crear una clase media rural, formada por un campesinado propietario pequeño-burgués como base de apoyo rural al gobierno. La segunda, la lógica económica, se manifestó como un proceso tradicional de acumulación primitiva por desposeimiento o despojo, ya que utilizó el poder del Estado para privatizar, o «desestatizar,» una parte importante de la tierra del sector reformado, para que las fincas sirvieran de base al desarrollo de una nueva y moderna clase capitalista agraria. La reestructuración de la propiedad agraria llevada a cabo durante esta tumultuosa era revolucionaria chilena (1964-1980) produjo la reorganización profunda de las relaciones sociales de producción agraria. Por lo tanto, la evaluación final del período como un todo (la reforma agraria redistributiva y la consolidación capitalista de Pinochet) nos permite concluir que éstos dos procesos aceleraron la modernización agraria globalizada en Chile.

7. CONCLUSIÓN

A partir de la observación de los datos empíricos, este artículo concluye que el sistema hacendal monopolizaba la gran mayoría de los recursos agrícolas en Chile —especialmente la propiedad de la tierra. Demuestra que desde 1930 en adelante, el desempeño de la agricultura estuvo en franco estancamiento. La superficie de la tierra agrícola se mantuvo constante cuando la población creció, mientras que la productividad y el rendimiento de algunos productos alimenticios cruciales declinó. Además, sostiene que la razón principal de este retraso agrícola radicaba en la incapacidad del sistema hacendal para transformarse en un moderno sistema agrario. Las altas importaciones de alimentos y la infrautilización de la tierra disponible dieron un argumento poderoso al sector de la sociedad chilena que consideraba que la productividad agrícola se vería incrementada si la propiedad de la tierra se reestructuraba. Los hacendados agrarios se quedaron sin argumentos consistentes para defenderse. En 1964, los democristianos fueron elegidos para gobernar con una rotunda victoria electoral. Una vez en el poder, iniciaron inmediatamente la reforma agraria que puso fin al sistema hacendal.

Existe un consenso bastante amplio entre diferentes estudiosos de la dictadura militar para afirmar que las transformaciones que se iniciaron después del golpe militar son causa única de un nuevo período socio-histórico en Chile. En este artículo se presenta de manera diferente el periodo, subrayando el elemento que lo dota de unidad: Chile experimentó un cambio estructural profundo en la gestión y la propiedad de la tierra y asistió a la reorientación hacia el comercio internacional de la producción agraria, actuando como motor los sucesivos proyectos de reforma agraria, enmarcados en políticas económicas de tres periodos políticos muy distintos. Así, pues, la reforma agraria y la consolidación capitalista forman parte de un proceso de transformación capitalista de la agricultura chilena, que eliminó al antiguo régimen hacendal, existente desde el periodo colonial como un estable sistema agrario de organización socio-económica y fuente de poder político. La reacción dictatorial culminó un proceso de modernización capitalista de la agricultura chilena. Aunque fuera contradictorio, no constituyó un simple retroceso.

La reforma agraria redistributiva (1964-1973) y la consolidación capitalista de Pinochet (1974-1980) produjeron la resolución de la cuestión de la tierra mediante un reordenamiento espacial del sistema de propiedad agrícola y la apertura del mercado de tierra. A su vez, esta restructuración dirigida por el Estado cambió completamente las relaciones sociales y espaciales en el campo chileno y permitió la culminación de la largamente aplazada transición al capitalismo agrario. Además, esta restructuración agraria ayudó a reorientar el desarrollo integral de Chile hacia la nueva economía neoliberal globalizada, dando lugar al desarrollo de una agricultura de exportación integrada en la nueva economía mundial. Esta reordenación socio-espacial es uno de los procesos cruciales de la era revolucionaria chilena que precipitó la culminación de la transición chilena al capitalismo agrario moderno. Por lo tanto, sostenemos que la reforma agraria y la consolidación capitalista son procesos esenciales para captar las complejidades de la transformación del desarrollo geohistórico de Chile en las últimas décadas del siglo xx.

AGRADECIMIENTOS

Quiero dar las gracias a los evaluadores anónimos de *Historia Agraria* por sus comentarios, que han contribuido notablemente a mejorar el texto.

REFERENCIAS

- ALALUF, D. (1970): *Reforma agraria chilena: seis ensayos de interpretación*, Santiago, ICIRA.
- ALALUF, D., ROBLES, E. y LÓPEZ, A. M. (1969): *Cambios ocurridos en la agricultura chilena en el período comprendido entre los censos agropecuarios 1955 y 1965*, Santiago, ICIRA.
- BARAONA, R., ARANDA, X. y SANTANA, R. (1961): *Valle de Putaendo: estudio de estructura agraria*, Santiago, Editorial Universitaria.
- BARRACLOUGH, S. y FERNÁNDEZ, J. A. (1974): *Diagnóstico de la reforma agraria chilena*, México, Siglo Veintiuno Editores.
- BELLISARIO, A. (2006): «The Chilean Agrarian Transformation: The Pre-Agrarian Reform Period (1955-1965)», *Journal of Agrarian Change*, 2 (abril), pp. 167-204.
- BELLISARIO, A. (2007): «The Chilean Agrarian Transformation: Agrarian Reform and Capitalist 'Partial' Counter-Agrarian Reform, 1964-1980. Part 2: CORA, Post-1980 Outcomes and the Emerging Agrarian Class Structure», *Journal of Agrarian Change*, 2 (abril), pp. 145-182.
- BELLISARIO, A. (2009): «La cuestión de la tierra y la transición chilena al capitalismo agrario», *Problemas del Desarrollo*, 156, pp. 173-193.
- BENGOA, J. (1983): *El Campesinado Chileno: Después de la reforma agraria*, Santiago, Ediciones Sur.
- BERNSTEIN, H. (2002): «Land Reform: Taking a Long(er) View», *Journal of Agrarian Change*, 4, pp. 433-463.
- BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE (ed) [en línea]: *Home Page: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Disponible en: < <http://www.bcn.cl/> > [Consulta: 21 de enero de 2012].
- BORRAS, S. y FRANCO, J.C. (2008): «How Land Policies Impact Land-Based Wealth And Power Transfer», UNDP-Oslo Governance Centre Brief, 3.
- BOSWORTH, B., DORNBUSCH, R. y LABÁN, R. (ed.) (1994): *The Chilean Economy: Policy Lessons and Challenges*, Washington D.C, The Brookings Institution.
- CHILE (1965): *Proyecto de ley de reforma agraria*, Santiago de Chile, Ministerio de Agricultura.
- CHILE (1968): *Plan de desarrollo agropecuario, 1965-1980*, Santiago de Chile, Ministerio de Agricultura.
- CHILE (1974): *Políticas de desarrollo agrario y rural*, Santiago de Chile, Ministerio de Agricultura.
- CHILE (1980): *Primera etapa de la modernización del agro nacional, Septiembre 1973-1980*, Santiago de Chile, Ministerio de Agricultura.

- CHONCHOL, J. (1972): *La reforma agraria: como proceso dinámico de integración en una sociedad que se transforma*, Series ICIRA, documento de trabajo n. 61, Santiago, ICIRA.
- CHONCHOL, J. (1976): «La reforma agraria en Chile (1964-1973)», *El trimestre Económico*, 171 (Julio-Septiembre), pp. 599-623.
- COLLINS, J. (1979): *Agrarian Reform and Counter-Reform in Chile*, San Francisco, Institute for Food and Development Policy.
- CRUZ, M. E. (1983): *La Tenencia de la Tierra en Chile: 1965-1978*, Santiago, Grupo de Investigaciones Agrarias.
- ECHENIQUE, J. y ROLANDO, N. (1991): *Tierras de Parceleros ¿Dónde Están?*, Santiago, Agraria.
- EDWARDS, S. y COX-EDWARDS, A. (1991): *Monetarism and Liberalization: The Chilean Experiment*, Chicago, IL, The University of Chicago Press.
- FFRENCH-DAVIS, R. y MUÑOZ, O. (1990): «Desarrollo económico, inestabilidad y desequilibrios políticos en Chile, 1950-89», *Colección Estudios CIEPLAN*, 28 (Junio), pp. 121-156.
- FRANCO-GARCÍA, J. (1973): *Allende acabó con el latifundio chileno*, Mérida, IIDARA.
- FUENZALIDA, S. y TOLEDO, V. (2004): *Actos del Estado y la Reforma Agraria Chilena: Notas para un estudio histórico-jurídico*, América Latina, Revista del Doctorado en el Estudio de las Sociedades Latinoamericanas 4-Universidad ARCIS.
- GARCÉS, J. E. (1973): *El Estado y los problemas tácticos en el gobierno de Allende*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- GARRETÓN, M. A. y MOULIAN, T. (1978): *Análisis coyuntural y proceso político: las fases del conflicto en Chile, 1970-1973*, San José, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana.
- GARRETÓN, M. A. y MOULIAN, T. (1983): *La Unidad Popular y el conflicto político en Chile*, Santiago, Ediciones Minga.
- GARRIDO, J., GUERRERO, C. y VALDÉS, M. S. (1988): *Historia de la reforma agraria en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria.
- GAZMURI, C. (2000): *Eduardo Frei Montalva y su época*, Santiago de Chile, Aguilar.
- GÓMEZ, S. (1986): *Tenencia de la Tierra, Chile 1965-1985*, Santiago, FLACSO.
- GÓMEZ, S. y ECHENIQUE, J. (1988): *La agricultura chilena: Las dos caras de la modernización*, Santiago, FLACSO.
- GREGORY, W. F. (1961): *Formas de pago establecidas en un fundo seleccionado para el año 1958-1959*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile-Centro de Investigaciones Económicas.
- GRUPO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (GIA) (1979): *Tenencia de la Tierra en Chile*, Santiago de Chile, Grupo de Investigaciones Agrarias.

- HASLAM, J. (2005): *The Nixon Administration and the Death of Allende's Chile*, Londres, Verso.
- HENRÍQUEZ, M. E. (1987): «Reforma Agraria en Chile», *Revista de Geografía Norte Grande*, 14, pp. 61-65.
- HUERTA, M. (1989): *Otro agro para Chile: historia de la reforma agraria en el proceso social y político*, Santiago de Chile, Ediciones Chile América-CESOC.
- HUNEEUS, C. (2001): *El régimen de Pinochet*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana Chilena.
- JARVIS, L. S. (1985): *Chilean Agriculture under Military Rule: From Reform to Reaction, 1973-1980*, Berkeley, Institute of International Studies-University of California.
- KAUFMAN, R. (1972): *The Politics of Land Reform in Chile, 1950-1970*, Cambridge, Harvard University Press.
- KAY, C. (1974): «Comparative Development of the European Manorial System and the Latin American *Hacienda* System», *The Journal of Peasant Studies*, 1, pp. 69-98.
- KAY, C. (1975): «Agrarian Reform and the Transition to Socialism in Chile, 1970-1973», *The Journal of Peasant Studies*, 4, pp. 418-445.
- KAY, C. (1977): «The Chilean *hacienda* system, 1850-1973», En DUNCAN, K. Y RUTLEDGE, I. (comp.), *Land and Labor in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 103-140.
- KAY, C. (1978): «Agrarian Reform and Class Struggle in Chile», *Latin American Perspectives*, 3, pp. 117-140.
- KAY, C. (1980): *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, México D.F, Ediciones Era.
- KURTZ, M. J. (1996): *Peasants, the State, and Democracy: Neo-Liberalism and the Democratic Stability in Chile, 1973-1993*, tesis de doctorado, Berkeley, University of California.
- LUXEMBURGO, R. [1913] (2003): *The Accumulation of Capital*, London, Routledge.
- MAMALAKIS, M. y REYNOLDS, C. W. (eds.) (1965): *Essays on the Chilean Economy*, Homewood, Richard D. Irwin.
- MELLER, P. (1996): *Un siglo de economía política chilena, 1890-1990*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.
- MOULIAN, T. (1997): *Chile actual: Anatomía de un mito*, Santiago, LOM-ARCI Ediciones.
- MURRAY, W. E. (1999): «La globalización de la fruta, los cambios locales y el desigual desarrollo rural en América latina: Un análisis crítico del complejo de exportación de fruta chilena», *Revista EURE*, 75, pp. 77-102.
- MURRAY, W. E. (2002): «The neoliberal inheritance: agrarian policy and rural differentiation in democratic Chile», *Bulletin of Latin American Research*, 21, pp. 425-441.

- ODEPLAN (1971): *Resumen del plan de la economía nacional, 1971-1976*, Santiago de Chile, ODEPLAN.
- OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA) (ed.) [en línea]: *Home Page*, Ministerio de Agricultura, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias: Estadísticas. Disponible en: <<http://www.odepa.gob.cl>> [Consulta: 12 de Febrero de 2012].
- OPPENHEIM, L. H. (1993): *Politics in Chile: Democracy, Authoritarianism, and the Search for Development*, Boulder, Westview Press.
- PETRAS, J., LEIVA, F. I. y VETMEYER, H. (1994): *Democracy and Poverty in Chile: The Limits to Electoral Politics*, Boulder, Westview Press.
- PINTO, A. (1962): *Chile: Un caso de desarrollo frustrado*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- RAMÍREZ, P. (1968): *Cambio en las formas de pago a la mano de obra agrícola*, Santiago de Chile, ICIRA.
- SILVA, P. (1987): *Estado, neoliberalismo y política agraria en Chile, 1973-1981*, Amsterdam, CEDLA.
- STANFIELD, D., BROWN, M., SMITH, S. y BOSSERT, T. (1974): *The Impact of Agrarian Reform on Chile's Large Farm Sector*, Trabajo sin publicación mimeografiado.
- STEENLAND, K. (1977): *Agrarian Reform under Allende: Peasant Revolt in the South*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- STEINBECK, J. [1939] (1976): *The Grapes of Wrath*, Nueva York, Penguin Books.
- THIESENHUSEN, W. C. (1966): *Chile's Experiments in Agrarian Reform*, Madison, The University of Wisconsin Press.
- THIESENHUSEN, W. C. (1995): *Broken Promises: Agrarian Reform and the Latin American Campesino*, Boulder, Westview Press.
- THOMAS, S. CH. (1996): *Clientelistic Politics: The Case of the Agrarian Reform in Chile 1967-1976*, tesis de doctorado, Nueva York, Columbia University.
- ZEITLIN, M. y RATCLIFF, R. E. (1988): *Landlords & Capitalists: The Dominant Class of Chile*, Princeton, Princeton University Press.